



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL
REY

Vistas solicitudes para la selección y creación de una bolsa de trabajo mediante concurso de méritos, de dos plazas de personal de taquilleros/as de la piscina municipal, como personal laboral fijo discontinuo y a la vista de los siguientes antecedentes y documentación que la acompaña, vengo en acordar:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI	MÉRITOS COMPUTABLES
C.M.V.	***2746**	15
P.F.S.	***0964**	10
D.D.L.P.G.	***5513**	5
M.R.D.C.P.	***6921**	0

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los candidatos para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.espinosodelrey.es>].

En Espinoso del Rey a 26 de Junio de 2023.

La Alcaldesa,

Fdo: María del Pilar Ahijado Sevilleja.